



Maipú, 17 de Mayo del 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que habilita al Comandante a dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio, se establece lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 079/2023

Déjese sin efecto en su totalidad, Orden del Día N° 073/2023 de fecha 12 de mayo del año en curso.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE